



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Bachillerato Tecnológico Liceo Verna

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Educación Presencial

El Bachillerato Tecnológico Liceo Verna, ubicado en Venustiano Carranza, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT03501 y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 20181020, de fecha 23 de agosto de 2018, certifica que

Luis Miguel Argueta Estrada

con Clave Única de Registro de Población AUDEL840817HDFRSS09 y número de control 18309IPR004837, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración de recursos humanos, clave 333502001-13, en el periodo del 20 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2021, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

8.8

Ocho punto ocho

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Elabora y gestiona la información administrativa de la organización.	9.0	340	34
II. Integra el capital humano a la organización.	8.0	340	34
III. Asiste en el control y evaluación del desempeño del capital humano de la organización.	10	340	34
IV. Controla los procesos y servicios de higiene y seguridad del capital humano en la organización.	9.0	240	24
V. Determina las remuneraciones al capital humano de la organización.	9.0	240	24



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

R9Wvk0L/Oyo3uPa7PtggctHmbE/5iZxKChQNIOFr9Cj7hkbRsOIIAZM3DrVdOBkp3RY2VhD6bb5aX53tvYYA3aCLiflg
Y9Dg6jDrZrTYPTizSUC7VoG1mBtZRmiAWDaonssinITGZrfKATwzE9pMq6Ry1skbisNUkaw4BtwejD+yBjoHVwilkItD9
mzzPgXCWsrzckJ1wjuAnuwStN+DKdXCu9i9+4klM0/+3D10kn0m2/DttPAqFFIMvBpRnnUBcX4MwrQy1R6Ykd0HKM2
eqEpFP15oiQoES7oTJLMOiB8Kt4x0b9DdJgjxVvgrK8LnThrMxN9TXUa+aDWz+84Fw==

Fecha y hora de timbrado: 30/09/2021 20:02:05

Sello digital SEP:

GS0Wo2TCy9+K74T72c3EfiYWev1EmygiC8qBwCf2Kxq8UZCgdH+AHKK8iOiyIOZlbPO6VWAE LZDIIQhRb2ja34JdRnd
U0ObuxlCZr0FnOJFJCSBr6SjPoNfe7Pyax4BWwGwD3/oQheFfidpvHwgYsidns0ZxS+/bC+fcYLK0ufslxHqu0AobeKlZv
VDLcG37ru+PdfLsF+K5IJPSzmrXvIF2YOqhYyTglbgeRxydYLEfEOfh8TFYxJz+OMztMFCoaFELyVJwqC/zddQ3wQ4Wg
1pK+0V5WPjd1aqppp7/QYn54o6wxa+Qa3fHwEzkhITms/INapRKQCd3g2AhIE0nA==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 656afbac-fca7-44f1-b4fe-bb7a5208c145

El presente documento se imprime en Venustiano Carranza, Ciudad de México, a los 12 días del mes de julio de 2021.

